Córdoba, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Roberto Miguel MUÑOZ, DNI N° 16.640.727, Legajo Nº 203717, según expediente Nº 1001/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2010, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 20 de septiembre del 2010, según consta en Libro P. 25 - Folio 32.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Roberto Miguel MUÑOZ, DNI N° 16.640.727, Legajo Nº 203717, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información hasta el 20 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1195/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano